



**El servicio público  
es de todos**

**Función  
Pública**



# Ruta de vinculación de las personas con discapacidad en las entidades públicas

Todos hacemos parte de un empleo público incluyente.

# Ruta de empleabilidad de las personas con discapacidad

¿Qué debo hacer en cada etapa?

- Conoce cómo está tu entidad en el cumplimiento de % de vinculación que trae el Decreto 2011.
- Identifica cuántas vacantes tiene tu entidad

- Publicar y difundir las vacantes en diferentes canales de difusión de la entidad, en bolsas de empleo público, cajas de compensación, entre otros.
- Articularse con el Sistema nacional de discapacidad

- Lenguaje claro del manual de funciones para personas con discapacidad
- SIGEP actualizado de acuerdo a su discapacidad
- Solicitar a las personas con discapacidad su certificado de discapacidad

- Concertar objetivos
- Cumplir las funciones asignadas
- Fomentar el crecimiento profesional (formación, bienestar, capacitación, incentivos)

- Desarrollo de la evaluación del desempeño
- Aplicar la causales de retiro en la legislación vigente
- Transferencia de conocimiento y desvinculación asistida

## Etapas para vincular personas con discapacidad

1

Planeación

2

Publicidad  
difusión

3

Ingreso

4

Desarrollo

5

Retiro

Componentes transversales



Principio de mérito

Eliminación de barreras

Ajustes razonables

En esta etapa, se gestiona la planeación de la vinculación de las **personas con discapacidad (PcD)**, pues desde allí cada entidad define cuáles son los cargos que pueden quedar vacantes para ser cubiertos con PcD



## La entidad debe

Analizar los cargos que podrían quedar vacantes

Verificar el cumplimiento del Decreto 2011 de 2017

Verificar en el SIE o micrositio “Inclusión Pública” – DAFP, el cumplimiento actual de la entidad respecto a la vinculación de PcD

Toma de decisiones de los cargos a proveer con PcD\*

Planeación de la implementación de los ajustes razonables

## La entidad debe

Publicar las vacantes que se generen en la entidad

Cajas de compensación familiar



1

## La PcD debe

Consultar las vacantes que se ofertan en las diferentes bolsas de empleo

Cajas de compensación familiar



2

Articulación con el Sistema Nacional de Discapacidad (SND)



Solicitar apoyo en el SND – comités departamentales y municipales



Implementación de ajustes razonables en la publicación de la oferta, lenguaje claro e incluyente

## La entidad debe

Seleccionar la mejor hoja de vida allegada

- Libre nombramiento y remoción
- Provisionalidad
- De período
- Temporal
- Trabajador oficial
- \* Contrato de prestación de servicios

\* **Excepcionalmente** podrán tenerse en cuenta para el cumplimiento del Decreto 2011 de 2017, las PcD que ingresen por medio del contrato de prestación de servicios

Ajustar el lenguaje de los documentos a firmar según las necesidades (tipo de discapacidad)

Solicitar el certificado de discapacidad

Ajustes razonables

1

2

3

## La PcD debe

- Presentar la hoja de vida y postularse al proceso de selección
- Presentarse a los concursos



Concretar ajustes razonables con la entidad para formalizar su vinculación y el inicio del ejercicio de sus funciones.

En el ingreso de las PcD, debe primar siempre el mérito

Presentar el certificado de discapacidad o prueba de que esta en trámite

Circular externa 009 de 2017 y/o Resolución 113 de 2020

Actualización y verificación de la información

## La entidad debe

- Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de PcD.
- Proceso de Inducción.

- Implementar procesos de formación y capacitación, así como de reinducción, ajustadas a las necesidades (Plan Institucional de Capacitación)
- Implementar actividades de bienestar (teletrabajo, horarios flexibles, entre otros)
- Evaluación del desempeño

## La PcD debe

Comunicación fluida con la entidad para expresar sus necesidades de ajustes en el puesto de trabajo

Formación y capacitación constante (desarrollo y/o fortalecimiento de competencias)

Ajustes razonables

Eliminación de barreras

1

2

Realizar mediciones de clima laboral y cultura organizacional para identificar cómo se siente la PcD en su entorno laboral y con el desempeño de sus tareas específicas

En esta etapa las entidades deben garantizar los ajustes razonables

La entidad debe

Evaluación de Desempeño

Causales legales  
de retiroTransferencia del  
conocimiento

Retiro mediante un plan de desvinculación asistida

Ajustes razonables

1

2

3

La PcD debe

Evaluación de Desempeño

Causales legales  
de retiroTransferencia del  
conocimiento

Procesos de desvinculación orientados a brindar apoyo sociolaboral y emocional a las personas que se retiran por pensión, reestructuración, finalización de la de provisionalidad u otra persona accede al cargo por concurso, entre otros.

Esta última etapa tiene como objetivo desvincular, de acuerdo con la legislación vigente, al servidor público dando cierre al ciclo de vida del mismo



# Ajustes razonables

Todas aquellas acciones que realizan las entidades para que las personas con discapacidad puedan ejercer sus funciones



**Antes**

- Planeación
- Convocatorias
- Proceso de selección
- Vinculación y nombramiento

**Durante**

- Inducción - reinducción
- Ejercicio de funciones
- PIC
- Programa de bienestar
- Evaluación de desempeño

**Después**

- Desvinculación asistida



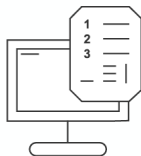
# Eliminación de barreras

## Clases de barreras



### Espaciales

Espacios físicos. Para superarlas, implica ajustar equipamientos públicos, sanitarios, educativos y laborales.



### Comunicativas

Recibir información del entorno. Como la señalización, la orientación, los medios virtuales, como páginas y aplicaciones



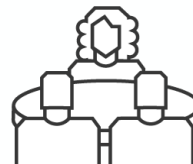
### Objetuales

Herramientas de uso. Como los medios de transporte, mobiliarios, urbanos y de interiores, los utensilios y los empaques



### Operativas

Operaciones internas de cada entidad. Implementación de atención prioritaria, teniendo claros los protocolos de servicios, de proceso y planes de emergencia para que todo el personal los conozca.



### Actitudinales

Interacción con las personas. Dentro de estas barreras están el rechazo, el maltrato, la sobreprotección, el aislamiento social, el menosprecio, el pesar y la discriminación



El servicio público  
es de todos

Función  
Pública

# ¡Gracias!

12-62, Bogotá D.C., Colombia  
7395657

de atención al usuario: 018000 917770

Robledo De Villa

[funcionpublica.gov.co](http://funcionpublica.gov.co)

85 29

publica.gov.co

publica.gov.co



# ¡Gracias!



El servicio público  
es de todos

Función  
Pública

**Carrera 6 No 12-62, Bogotá D.C., Colombia**



**7395656 Fax: 7395657**



**Línea gratuita de atención al usuario: 018000 917770**



**[www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co)**



**[eva@funcionpublica.gov.co](mailto:eva@funcionpublica.gov.co)**